DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 6 de marzo de 2017 | NÚM. 71

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª. BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para exponer los pormenores del acuerdo marco para la gestión de plazas residenciales.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para exponer los pormenores del acuerdo marco para la gestión de plazas residenciales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Arratsalde on guztioi. Hasiera emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Gaurkoan puntu bakarra daukagu gai ordenean, hain zuzen ere, Eskubide Sozialetako kontseilariaren agerraldia, berak eskatuta, egoitza lekuen kudeaketarako esparru akordioaren xehetasunak azaltzeko. Ongietorria ematen diegu Batzorde honen izenean Miguel Laparra kontseilari eta lehendakariorde jaunari, Txema Mauleón Gabinete Buruaru, Inés Francés Nafarroako Pertsonen Autonomia eta Garapenerako Agentziako zuzendari gerenteari eta Carlos Arana eta Carmen Maeztu jaun-andreei, zuzendariordeak. Beraz, Laparra jauna, zurea da hitza.

[Buenas tardes a todos. Vamos a comenzar esta Comisión de Derechos Sociales. Hoy tenemos un único punto en el orden del día, concretamente, la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para exponer los pormenores del acuerdo marco para la gestión de plazas residenciales. Damos la bienvenido al señor Consejero y Vicepresidente Miguel Laparra, al Jefe de Gabinete Txema Mauleón, a la Directora Gerente de la Agencia de Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas y al señor Carlos Arana y la señora Carmen Maeztu, subdirectores. Por lo tanto, señor Laparra, tiene usted la palabra.]

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Eskerrik asko. Buenas tardes a todas y a todos, arratsalde on. El objetivo de esta comparecencia es presentar, ya con mayor detalle, los contenidos y concreciones del acuerdo marco para la contratación de plazas residenciales para personas mayores. Creo que todos recordarán que ya ha habido una comparecencia también por este motivo. Esta comparecencia fue en un momento anterior a la licitación y, entonces, no se pudo ofrecer toda la información con el nivel de detalle que nos hubiese gustado. Por tanto, este es el motivo, a la vista de la demanda de los grupos, que explica la petición de esta comparecencia, y espero que sea también de plena satisfacción para el conjunto de los grupos.

El objeto del acuerdo marco es atender a tres lotes independientes, tres necesidades de plazas, a efectos de licitación y adjudicación. Un primer lote de hasta 3.000 plazas residenciales, un segundo lote de hasta 200 plazas en estancias diurnas en centro residencial y un tercer lote de hasta 800 plazas de servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en los mismos centros residenciales o en centro de día.

Con este acuerdo marco, los objetivos que se pretenden son corregir el desequilibrio territorial entre la oferta de plazas públicas y la demanda de plazas garantizadas por parte de la ciudadanía, posibilitar la elección de centro por parte de las personas usuarias, introducir los cambios oportunos en el modelo de atención configurando un nuevo modelo de atención centrado en la persona, disponer de un mayor número de plazas conforme a la disponibilidad presupuestaria, incorporar un órgano de participación permanente y de intercambio también técnico entre la agencia y los propios centros residenciales con las funciones de seguimiento del acuerdo y la coordinación técnica de este.

Se pretende también, y se ha planteado el proceso, porque se ha fijado el precio del módulo de concierto sobre la base del coste real, y se ha objetivado dicho precio en relación con las ratios de atención y las condiciones laborales de los y las profesionales incentivando su mejora en ambos aspectos: respecto de las ratios y respecto también de las condiciones laborales.

Y también se pretende impulsar las residencias como centros proveedores de nuevos servicios a la Comunidad, no solo estrictamente residenciales, sino también otros servicios a personas no residentes en la Comunidad y, en concreto, estancias diurnas y programas de promoción de autonomía y prevención de la dependencia.

La evolución, durante estos años, de las plazas residenciales y de atención diurna que han salido ya a licitación y que están, justamente, ahora en proceso de presentación de propuestas, ha sido también significativa. Durante este tiempo, ha habido un aumento de 342 plazas de financiación pública en el sistema a la dependencia, tanto en el sistema estatal como en el sistema propio de dependencia social. Y, en concreto, son 88 plazas más las que, hasta 2018, se han concertado dentro de ese mismo sistema. Por tanto, un aumento previo de plazas progresivo también en relación con la demanda de los usuarios y con el reconocimiento de las situaciones de dependencia en uno y otro aspecto.

En términos presupuestarios, en la partida inicial de centros de personas mayores se ha pasado de 44 millones a 51 millones en 2019, respecto de 2015. En cuanto a la partida con la que se financian las PVS, las prestaciones vinculadas a servicio, se ha pasado de 6.300.000, prácticamente, a 8.400.000. En total, por tanto, estamos hablando de un aumento de unos 9 millones hasta alcanzar los 59 millones y medio, prácticamente, en el año 2019, entre estas dos partidas. Suponen, estos 9 millones, un incremento de un 18 por ciento, significativo y que trata de responder tanto al aumento de la demanda como, de una forma esencial, a la mejora de las condiciones de financiación y también al objetivo de mejorar la calidad de atención a los residentes.

Específicamente, si nos centramos en lo que supone el presupuesto previsto para el acuerdo marco y lo comparamos estrictamente con los centros a los que se refiere cuál es la situación actual de concertación, vemos que se pasa de unos recursos, en el año 2018, de 40,9 millones a 46,9, es decir, lo que supondría un aumento de un 14,7 por ciento. Y hay que decir que también estos incrementos en el módulo concierto tienen su implicación y su repercusión en las prestaciones vinculadas a servicio, pues las prestaciones económicas van relacionadas también con el precio de módulo concierto y, por tanto, todos los incrementos en los conciertos supondrán también incrementos de las ayudas económicas a personas residentes que las reciben. Y, en concreto, para ello hay un aumento presupuestario de 6 a 8,4 millones, lo que supone un 40 por ciento de incremento presupuestario en esta partida.

En total, lo que supone el acuerdo marco, por tanto, es un esfuerzo presupuestario en ambas partidas y, como media, de un 17,94 por ciento, prácticamente un 18 por ciento, de recursos dedicados a este nuevo acuerdo marco.

A partir de ahí, decíamos que el objetivo es poder concertar hasta esas 3.000 plazas residenciales. Y el sistema de acuerdo marco lo que supone es que las residencias pueden

ofrecer hasta ese máximo y, progresivamente, según la disponibilidad de recursos de cada año, desde el Gobierno de Navarra se irán contratando y encargando en la parte correspondiente.

Entendemos que, una vez aprobado el acuerdo marco, y con este nuevo sistema, se abre una senda de reconversión de las prestaciones vinculadas a servicio en plazas concertadas, que comenzaría ya en este año 2019 con un aumento estimado de unas cien plazas. Y esto hay que plantearlo como una mera estimación, porque dependerá, por un lado, lógicamente, de la oferta que finalmente realicen las residencias y de los distintos módulos a los que se vayan a acoger. Y, en segundo lugar, también dependerá de la propia demanda de los usuarios, de dónde quieran mantener su plaza residencial. Pero, en cualquier caso, entendemos que, a partir de este escenario para 2019, de ese incremento previsto de unas cien plazas, progresivamente se irían reconvirtiendo, con un esfuerzo que veremos en términos presupuestarios qué significa. Podríamos pensar en una reconversión media aumentando 275 plazas concertadas al año y disminuyendo 225 plazas cada año en las PVS y, por tanto, con un aumento neto del número de plazas de 50 plazas/año como media. Ese sería, por tanto, un escenario previsto que entendemos que es perfectamente asumible.

La viabilidad puede verse en términos presupuestarios. Ahora mismo, pueden ver en la tabla que tienen en pantalla, en las dos partidas a las que hacíamos referencia, que en la gestión de centros para mayores son 46,9 millones casi; el gasto en prestaciones vinculadas a servicio, 8,6 millones. En total, tenemos un presupuesto de 55,5. Hay que tener en cuenta que ese sistema supone unos ingresos por tarifas de los residentes para el Gobierno de Navarra de 27,8 millones y, por tanto, restando una cosa de la otra, un coste neto de algo más de 27,6 millones. El esfuerzo para este año, el incremento que ha supuesto respecto del año anterior, son esos 8,4 millones previstos en los presupuestos.

Si eso lo vamos llevando a esa estimación de aumento de plazas progresivo hasta 2023, y pensando en ese objetivo de que todas las plazas actuales de financiación pública pasen a ser plazas concertadas, supondría un aumento adicional neto de cada año de aproximadamente, en los años siguientes, de 1,2 millones, que entendemos que es perfectamente asumible en cuanto a esfuerzo del Gobierno de Navarra.

Hay que decir, además, que, si no fuese por la ley de estabilidad presupuestaria, la reconversión de todas las plazas y prestaciones vinculadas a servicio en plazas concertadas podrían hacerse prácticamente en su totalidad con estos recursos en este mismo año o en el año siguiente. La existencia de un techo de gasto obliga a ir cumpliendo este objetivo progresivamente. Y ahí pueden ver cómo el total presupuestado sí que aumenta significativamente desde los 55 millones en 2019 hasta los 79 millones, casi 80 millones, en 2023. Por tanto, un aumento aproximadamente de unos 24 millones, 25 millones, en términos de gasto presupuestario. Pero, ya digo, un gasto presupuestario que, parcialmente, se compensa con un aumento prácticamente similar del aumento de los ingresos y, por tanto, también con un impacto neto en el coste neto para el Gobierno de Navarra perfectamente asumible. Y, por tanto, esta es la senda que nos permite marcar este nuevo acuerdo marco para las residencias.

Entrando ya en los detalles de la licitación y del módulo concierto, habría que decir que los precios establecidos con base en las variables que después explicaré con un poco más de

detalle, van desde los 1.755 euros –redondeo– para las personas dependientes hasta los 2.392 euros como máximo. Y en el caso de las personas no dependientes, de 1.355 a 1.644.

Esto supone, comparándolo con las situaciones equivalentes del actual modelo ResideN, pasar, en el caso de los dependientes, de un módulo medio de 1.930 euros en el conjunto de las residencias actualmente, a un módulo medio de 2.249; supone un aumento de un 16,5 por ciento. Y en el caso de los no dependientes, pasar de 1.333 a 1.499, es decir, un aumento de un 13,5 por ciento. Por tanto, aumentos significativos respecto de la situación precedente de 2018, del modelo previo ResideN, de entre 16,5 y 12,5 por ciento para la financiación de cada una de las plazas por término medio.

Entendemos, por tanto, que es un esfuerzo, en términos de aumento de la financiación, considerable, en un solo año, si lo comparamos en el tiempo con el sistema precedente. Si lo comparamos en el espacio con las comunidades autónomas que nos puedan servir de referencia, de las que tenemos información, pueden ver también en la tabla cómo los precios de los conciertos oscilan en torno a 1.479 en Aragón, un poquito más en Andalucía, 1.515 en Castilla-La Mancha, 1.620 en Madrid. Solamente los datos del País Vasco, en los tres territorios históricos, son significativamente superiores, 2.700, 2.520 y 2.800. Y el caso de la Comunidad Valenciana, ligeramente por encima de nuestro precio máximo.

Habría que decir, por tanto, que con la horquilla en la que se plantea el módulo concierto, entre 1.754 y 2.391 euros para cada una de las plazas, nos situamos básicamente en la posición que nos corresponde respecto de los costes salariales que hay en Navarra en comparación con estos territorios, incluso mejor. Es destacable, por ejemplo, la comparación con Madrid, que tiene unos salarios medios superiores a los de Navarra, es la segunda comunidad autónoma después del País Vasco, y, sin embargo, el precio del módulo concierto se situaría clarísimamente por debajo. Incluso nuestro precio mínimo está por encima del precio del módulo concierto, uno solo, que hay en Madrid en este momento. Por tanto, entendemos también que en esta perspectiva comparativa parece que los niveles que hemos podido conseguir para esta concertación son niveles bastante adecuados a nuestro nivel también de desarrollo económico y nuestros niveles salariales.

También, por ofrecer otra perspectiva de esta valoración de los precios del módulo concierto, creo que tiene también significación compararlos con los mismos precios que ofrecen las residencias en Navarra a los clientes privados. Obviamente, es una referencia de mercado pero que, en cualquier caso, también nos sirve.

En esa comparación que pueden observar también en la tabla, ven cómo todos los precios mínimos, salvo los de la comarca de Pamplona, se encuentran claramente por debajo –los precios que ofrecen las residencias– del precio del módulo concierto que ahora ofrecemos en esta licitación. Incluso muchos de los precios máximos que ofrecen las residencias privadas... Y recuerden que en su oferta pueden articular distintos elementos de tamaño de las habitaciones, compartidas o no, dotaciones complementarias, servicios complementarios, etcétera, que, obviamente, no deben contemplarse de la misma forma en la construcción e precios públicos. Aun así, digo, lo que viene a ser aproximadamente la mitad del sistema de plazas concertadas en Navarra, todas las de Estella, de Tafalla y de Tudela, también incluso los

precios máximos que ofrecen estas residencias en el mercado privado, a residentes privados, también son inferiores al precio del módulo concierto que aparece en esta licitación.

Por tanto, por concluir este aspecto, respecto de los precios, que era uno de los elementos que aquí ya hemos debatido, tanto desde la perspectiva de la comparación con el modelo preexistente como desde la perspectiva de la comparación con otras comunidades autónomas o en cuanto también a la perspectiva de la comparación con los propios precios de mercado que las residencias ofrecen, entendemos que la comparativa justifica perfectamente las decisiones técnicas que se han adoptado en cuanto al cálculo de los costes de un precio módulo basado en costes reales de las residencias.

También se planteó la cuestión de si en las tarifas de los usuarios y en el proceso de concertación se estaban incluyendo los costes sanitarios y, por tanto, se estaba haciendo recaer esos costes sanitarios en los usuarios, obligándoles a una doble financiación, vía sus impuestos al sistema sanitario y vía a la tarifa pública en el caso de las residencias.

Ahí tienen también datos que lo expresan muy claramente. La tarifa pública... Estamos hablando de la situación actual, no del marco de concertación, que todavía mejoraría significativamente esta situación, sino de acuerdo con el propio modelo ResideN. Tal como ya lo habíamos dicho también en sede parlamentaria, hemos respondido también a alguna pregunta oral en este sentido. En la tarifa pública se sitúa entre 1.391 y 1.529 euros al mes. Se estima que los costes de personal sanitario, a la luz de la propia información que facilitan las residencias, viene a suponer entre 6 y 217 euros mensuales. Y el precio del módulo concierto claramente supera la suma de ambos. En este momento, se sitúa entre 1.683 y 2.102 euros. Por tanto, entendemos que, con estas tarifas públicas, en ningún caso se está pagando el coste del personal sanitario con base en esta estimación.

Más allá de las condiciones económicas de la licitación, obviamente entendemos que también es importante fijarnos en las condiciones técnicas. En este sentido, también entendemos que ha habido una mejora muy notable con este nuevo acuerdo marco de licitación para las residencias. Supone la introducción de un nuevo modelo de atención centrada en la persona con carácter general. Supone una clarificación de las funciones del conjunto del personal cuidador, distinguiendo el personal de atención directa, como el personal técnico, y también todo el personal de atención indirecta, y, por tanto, evitando que pueda haber insuficiencia de personal de atención directa en ningún caso. Se exige que haya un personal cuidador con una mínima intensidad, con igual intensidad, todos los días de la semana. Se exige también que haya dos personas cuidadoras en todos los centros por la noche, salvo en algún caso que se excepciona de residencias especialmente pequeñas y con menos personas dependientes. Se exige también que el personal técnico se redistribuya también entre mañana y tarde, de tal forma que haya presencia más homogénea en este sentido. Se prevé la constitución de equipos de trabajo entre el conjunto del personal, que debe orientar a una mejora de la calidad de la atención. Se introduce también la obligación de un plan de formación en cada uno de los centros para lograr un proceso de mejora continua. Y se introduce también un nuevo protocolo de atención sanitaria, acordado en este momento con el Departamento de Salud, el propio Departamento de Derechos Sociales y Lares, como la asociación que agrupa al

conjunto de las residencias que no tienen ánimo de lucro, y que garantiza también unas mejoras en la atención sanitaria, como se ha presentado públicamente.

En este sentido, queremos destacar cómo el acuerdo marco para las plazas residenciales y los centros de mayores supone una apuesta clara por la calidad. Una calidad relacionada con todo el proceso de asignación y distribución de las plazas concertadas, también relacionada con los servicios que ofrece al conjunto de la ciudadanía; relacionada con la propia calidad que perciben y valoran las propias personas usuarias; relacionada también con un proceso de mejora continua que se prevé y se auspicia; y relacionada también con la propia mejora de ratios en la atención, que se estimula también con base en los propios mecanismos que introduce el acuerdo marco.

Respecto al primer aspecto, cómo se asignan y se distribuyen las plazas concertadas, hay que destacar que, con este acuerdo marco, es cada una de las personas la que decide dónde quiere estar y cuál es la plaza que más le conviene y la residencia en la que quiere vivir. Esto debe permitir, sobre la base del manejo del conjunto de la oferta que plateen las residencias, una distribución en el territorio del conjunto de las plazas públicas que sea más acorde a las necesidades de las personas. También plantea un aumento de la eficiencia en la gestión de los recursos públicos porque, en principio, el acuerdo marco no plantea mecanismos de reserva ni de obligaciones de concertación, ni mínimos ni máximos, y se paga en función de los servicios, efectivamente, recibidos por parte de las personas. Y, además, se pretende y se plantean mecanismos para maximizar las potencialidades de los propios centros residenciales, porque se amplía la actual oferta que ahora están dando estos proveedores con otros servicios, en concreto servicios de estancias diurnas, por un lado, y también servicios de autonomía personal y prevención de la dependencia. Y se plantea, además, de una forma que permite una gran descentralización por todo el territorio, porque la red de residencias está muy dispersa en el territorio, y, por tanto, también adecuada a la distribución del conjunto de la población de Navarra.

Respecto del segundo aspecto, en cuanto a mejora de la calidad de los servicios ofertados, ya hemos hecho referencia al aumento de los requisitos del personal que se introducen. No lo repetiré aquí. Sí que recordaré que se introduce también la incorporación de la historia de vida en todos los nuevos ingresos como un elemento vertebrador y de referencia que permita también ofrecer actividades y organizar la vida diaria en las residencias de acuerdo con los propios criterios y aficiones o elementos de valoración de los propios usuarios. Se introduce también ese cambio del actual modelo residencial hacia un modelo de atención centrada en la persona y, por tanto, con la flexibilidad necesaria y tratando de hacerlo lo más parecido a la vida cotidiana en el domicilio. Y se potencia, en este sentido también, la creación de unidades de convivencia en las residencias de Navarra.

También, atendiendo a la importancia que tiene la calidad que los propios residentes perciben respecto de los servicios recibidos, se introduce un cuadro de mando con los indicadores que se complementará anualmente y permitirá, por tanto, el seguimiento de la calidad de la atención. Y también se prevé la realización de encuestas externas no realizadas por la residencia, sino por una agencia externa, de valoración de los cuidados prestados por parte de las personas usuarias, por parte de sus familias también y por parte de los propios

trabajadores de los centros. Por tanto, esa diferente perspectiva de la valoración entendemos que nos puede dar una información también muy útil para seguir mejorando la calidad en el futuro.

También, decíamos, aspectos relacionados con la mejora continua. Hacíamos referencia al plan de formación anual que deberán tener todas las residencias, a una comisión de coordinación en torno a este acuerdo marco en el que participe tanto la agencia navarra de autonomía y los propios centros residenciales. Y también la introducción de una herramienta informática, que será compartida, para la gestión de las plazas, de tal forma que puedan mejorarse también los procesos de asignación sobre la base de estos criterios de elección y de disponibilidad que se introducen con el nuevo acuerdo marco.

Respecto a las ratios de personal, además de esa mayor exigencia previa con carácter general, también es de destacar que se introduce un mecanismo de financiación por el que el precio del módulo concierto va aumentando en función también de las mejoras de las ratios. Ahí pueden ver en la tabla cómo se establecen tres niveles de ratios que dan lugar, por tanto, a una mayor financiación. Y las residencias, por tanto, podrán elegir en cuál de los tres niveles se sitúan y recibir la financiación correspondiente con base en esto. Y esto supone, por poner un ejemplo, residencias con más proporción de dependientes, que son las más habituales en el entorno de la comarca de Pamplona. Pasar de 557 horas por usuario y año a 604; por tanto, diferencias significativas de un intervalo de 47 horas entre los niveles mínimos y máximos. Y en residencias en las que la relación entre dependientes y no dependientes está más equilibrada, en torno al 50 por ciento, también diferencias significativas de un intervalo de aproximadamente unas 24 horas por usuario y año de mayor atención por parte de las personas cuidadoras.

Decíamos también que el otro elemento para la identificación del precio del módulo concierto tiene que ver con la determinación de las condiciones salariales. Aquí, en términos de salario/hora, hay un nivel de precios inicial hasta los 8,66 euros; un segundo nivel entre 8,66 y 10,82, y un tercer precio por encima de los 10,62. Por tanto, también ahí, el mecanismo estimula la mejora de los salarios en cuanto a que las residencias, desde ya, desde su propia oferta, pueden decidir en qué nivel salarial se quiere situar y prever la financiación que van a recibir por ello, que, además, se verá incrementada en función de sus decisiones de aumentar los salarios en estos intervalos.

Por poner en referencia lo que ahora se plantea con la situación actual, habría que decir que la situación actual en los salarios de las gerocultoras en Navarra es tremendamente diversa. Estamos hablando de salarios que van desde 985 euros/mes hasta los 1.426, un intervalo que entendemos que es excesivo y que habría que tratar de reducir en un futuro para, entre otras cosas, hacer viable también la negociación y la firma de un convenio colectivo a futuro. Si esto lo comparamos con otros niveles salariales, el convenio estatal justamente se sitúa en el mínimo, esto es, 985 euros, y algunas residencias en Navarra se están gestionando con base en este convenio estatal. Y otras residencias, por el contrario, están incluso por encima de los mejores convenios firmados en este concreto momento en Gipuzkoa y Bizkaia hasta los 1.426. El módulo máximo que ahora mismo planteamos e, insisto, recibiría financiación complementaria para hacerlo viable, supondría que, con ese módulo máximo, nos situaríamos cerca del máximo actual existente en Navarra, en el entorno de los convenios que ahora

mismo están firmados en Gipuzkoa y Bizkaia. Por tanto, también, desde esa perspectiva, entendemos que este estímulo por el incremento salarial puede tener un efecto directo durante los próximos años.

También hay que destacar, en cuanto al procedimiento y al proceso seguido para la concreción de este proceso de licitación, la participación que se ha dado al conjunto de agentes y la información que se ha ido recogiendo en distintos momentos. Tienen ahí la referencia de cuatro reuniones claves en las que se han explicado también los elementos claves del conjunto del sistema que se planteaba, y se han recogido propuestas por parte de las residencias. Ya desde agosto se vienen realizando reuniones en este sentido, y la última es de prácticamente de finales de diciembre. Y, además de eso, creo que es de destacar también el sistemático sistema de recogida de información, de datos, que se ha hecho de cuál es la situación actual de cada una de las residencias para tenerla en cuenta también en el proceso de licitación y tratar de que las condiciones sean adecuadas a la propia realidad del sector.

Y hay que destacar también que, fruto de este proceso de contactos y de información y propuestas, hay propuestas de las propias residencias que han sido introducidas en el modelo de licitación finalmente adoptado. Se han introducido excepciones en alguna de las exigencias respecto del personal y, en concreto, de las personas que trabajarían por la noche. Se ha introducido también y se ha aceptado la separación de la ratio de personal en tres categorías: atención directa, técnicos y enfermería. Y se ha introducido también una limitación de la duración del acuerdo, de tal forma que se pueda permitir, en su caso, la revisión de precios después de los dos años de duración de este primer acuerdo marco.

Dicho esto, y por concluir, diría que este acuerdo marco lo que nos muestra es un incremento del esfuerzo presupuestario en la atención residencial muy considerable, de un 18 por ciento; que nos introduce un sistema de licitación transparente, más garantista y más equitativo entre el conjunto de las residencias; que ha supuesto previamente un incremento de 88 plazas concertadas entre 2015 y 2018; y que el nuevo sistema va a permitir reconvertir progresivamente prestaciones vinculadas a servicio en plazas concertadas hasta lograr ese objetivo de las 3.000 previstas en el periodo al que hacía referencia.

También es importante el incremento de la financiación de las residencias a partir del mismo con incrementos medios del módulo concierto de un 16,5 por ciento. También son relevantes las mejoras en las ratios de calidad, más profesionales y mejor distribuidas en el tiempo. Una mayor clarificación de funciones técnicas y de atención directa e indirecta. Y la introducción de planes de formación para cada una de las residencias. También un sistema que estimula, como decía, mejoras salariales introduciendo un módulo según salario, y estimula a su vez la mejora de la calidad con el aumento de las ratios también sujetas a mejoras de financiación. Y, finalmente, respecto de los costes sanitarios, hay que insistir en que el módulo concierto todavía clarifica más al mejorar los mecanismos de financiación, y diferenciar y hacer más amplio el intervalo entre el precio para los usuarios, la tarifa pública para los usuarios, y el precio del módulo concierto todavía clarifica más que, en ningún caso, los costes sanitarios van a estar financiados por la persona usuaria en Navarra.

Estos son los elementos esenciales de este acuerdo marco que queríamos concretar y, a partir de aquí, por supuesto, a su disposición para cualquier aclaración o comentario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, kontseilari jauna. Orain bozeramaileen txandari hasiera emateko UPNren izenean García Malo andreak dauka hitza.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, Vicepresidente, señor Laparra, y bienvenido, y también el equipo, por supuesto, que le acompaña. Del acuerdo marco, como usted ha dicho, hemos tenido posibilidad de hablar y de debatir en otras ocasiones, y una vez más viene usted a decirnos prácticamente lo mismo, a petición propia, en este caso no ha habido inquietud de los Parlamentarios. Eso se lo ha sacado usted de la manga, a no ser que yo me haya perdido algo y haya solicitud de algún grupo, pero creo que la comparecencia ha sido a petición propia.

En cualquier caso, quiero comenzar diciendo que yo creo que esta comparecencia lo que pone de manifiesto es la necesidad del señor Vicepresidente de justificar que, durante estos cuatro años, no se ha hecho nada en materia de dependencia, o muy poco. Nada o muy poco. Y, sobre todo, en tema residencial, un aspecto fundamental para la atención con calidad a nuestros mayores dependientes. No se ha hecho absolutamente nada, y, faltando tres meses para acabar la legislatura, usted viene y nos presenta este acuerdo marco, que luego entraré en él.

Y digo que no se ha hecho nada y no se lo dice el Grupo Parlamentario de UPN, es que se lo está diciendo el observatorio de la dependencia. Ha salido el dictamen de 2019 donde se evalúan las distintas comunidades autónomas y cómo van atendiendo la dependencia. Y es verdad que, el año pasado, la gestión del Gobierno de Navarra suspendía de manera importante con un 3,93, pero solo tenía ocho comunidades que le adelantaban. Este año vuelve a suspender de forma importante con un 4,29, suspenso como Dios manda, pero es que esta vez son once las comunidades que le superan en la gestión de la dependencia. Ya no son ocho, son once. O sea, somos menos competitivos que hace un año. Hemos subido, pero es que las demás han subido más. Es decir, están haciendo mejor las cosas.

También dice este informe un dato que a mí me parece importante, y es el equilibrio entre los servicios y las prestaciones económicas. Ustedes vinieron diciendo que iban a revolucionar la atención a la dependencia en esta Comunidad, que ahora iban a poner el foco en los servicios y no en las prestaciones. ¿Verdad, señora Fernández de Garaialde? Pues, exactamente igual, lideramos el *ranking* de desequilibrio entre servicios y prestaciones económicas. Exactamente igual. Ustedes van a dejar esto como lo encontraron hace cuatro años en ese sentido, pero, vamos, con la diferencia de que ustedes hicieron una bandera de esto determinante.

Y otro dato que me ha preocupado de este dictamen es el que se refiere a incremento de pérdida anual de expediente de grado 3. Grado 3 es la gran dependencia, los más vulnerables de los más vulnerables. Pues Navarra tiene un -4,2 por ciento. Este dato es alarmantísimo. No, no, no, es el suyo. Mi gestión ya se evaluó cuando se tuvo que evaluar. Por cierto, al año siguiente ganamos las elecciones y gobernamos, pero ahora hay que evaluar la suya. Yo sé que a usted le incomoda esto y le incomoda mucho, pero es la realidad. Y esto no lo digo yo, esto lo

dice el Observatorio de la Realidad Social, que espero que no haga como con la EPA en empleo y diga que también es una encuesta que no tiene valor, porque usted, como todo lo que no le gusta lo desacredita y se inventa un estudio usted *ad hoc* para que le salgan las cosas bien, espero que en este caso no lo haga.

Por lo tanto, cuatro años perdidos en materia de atención a la dependencia; una parte sustancial, la atención residencial. No es serio, no es responsable, venir faltando tres meses para terminar su legislatura y decir que en el año 2023 se van a gastar 79 millones de euros. ¿Pero dónde estará usted en el año 2023, señor Laparra? ¿Dónde estará usted? Que usted, en tres meses, termina la legislatura y su responsabilidad. Tendrá que dejar a los ciudadanos que decidan a ver quién quieren que gestione los próximos cuatro años. Usted no puede hipotecar el presupuesto del año 2023. Es una irresponsabilidad y una falta de seriedad. Solo porque no ha hecho nada en estos cuatro años, y como no ha hecho nada, viene aquí a decirnos que se va a hacer en 2023.

Realidad, acuerdo marco; usted ha vendido por activa y por pasiva hasta 3.000 plazas. ¿La realidad cuál es? Que, con suerte –y luego entraremos a profundizar–, igual ha aumentado usted 100 plazas, igual concierta usted 100 plazas de las hasta 3.000. Tenemos 1.700. Ahí han aparecido sus datos, en 2019, 1.808. Con suerte, porque, como usted ha dicho, dependerá de la oferta de las residencias y de la demanda de los usuarios. Y ahora vamos a este aspecto. ¿Qué dijeron las residencias el otro día? Que este acuerdo marco les genera grandes dudas y que, posiblemente, es poco atractivo para las entidades prestadoras de servicios. ¡Pues buena la hacemos! Si depende de la oferta de las residencias y las residencias dicen que es poco atractivo para las entidades prestadoras de servicios, usted, muy probablemente, no va a poder concertar más plazas. Por lo tanto, como digo, con suerte, y según sus datos, que siempre son datos a lo grande, 100 plazas más en el año 2019, que es lo que a usted le corresponde. Ni siquiera eso, porque usted solo tiene en estos momentos tres meses más de gestión garantizada. Esa es la situación.

Usted habla de participación. En el acuerdo marco sí que es verdad que ha habido reuniones donde ustedes han informado, y también es verdad que las residencias han hecho aportaciones. Pero, vamos, de ahí a que sea un proyecto consensuado, ya le digo yo que no. Eso no es lo que han trasladado, lo trasladaron el otro día. No es un proyecto consensuado. La única aportación que les han admitido es una que está ahí, que es parece que dos años en vez de cuatro años y para prórroga. Pero es un proyecto con mucho desacuerdo de una parte fundamental, que es un actor importantísimo, que son las residencias y los representantes de las residencias. Fundamentalmente, además, el sector donde usted tiene una mayor demanda de usuarios en cuanto a esa capacidad de elección que usted dice. El usuario va a poder elegir; vale, va a poder elegir. Las residencias dicen que no va a poder elegir. Eso dicen las residencias. ¿Por qué? Porque ANEA y la Casa de Misericordia, que representan al 90 por ciento de las residencias que hay en Pamplona y comarca, que es donde hay esa demanda de capacidad de elección, donde hay usuarios que no están en la residencia en la que les gustaría estar, están diciendo que es poco atractivo. E incluso alguna residencia de las fuertes se está planteando no firmar el concierto, no firmar el acuerdo marco. Es muy serio este tema. Porque una cosa es lo que al Gobierno le gustaría que fuera, pero el Gobierno tiene la responsabilidad de poner los

medios para que todos los actores estén conformes y eso pueda llevarse a efecto. Y no los pone. Y esa es la realidad, que no los pone.

Usted habla de que han incrementado los precios respecto al ResideN. Qué poco dice cuánto han aumentado respecto al Concerdep. No lo dice porque, quizás, se acerquen estos al Concerdep, los precios que ustedes han puesto ahora. No lo digo yo, me han llamado de las residencias para decírmelo. O sea, no lo digo yo porque yo no me acuerdo de los precios que teníamos. Me han llamado las residencias para decirme que se están acercando al Concerdep. Háblelo con ellos, pero esta es la realidad.

Algunos aspectos –yo se lo dije en su momento– que ustedes, filosóficamente, la directora de la agencia y ustedes, vienen aquí y presentan, claro que los compartimos. Más ratios de personal, por supuesto; atención centrada en la persona, por supuesto; capacidad de elección del usuario, por supuesto. Pero si eso no hay quien no lo comparta, es lo que todos desearíamos, sin lugar a dudas. Pero, como digo, hay que poner los medios y ustedes no los están poniendo. Ustedes se han quedado en la filosofía y han dicho: «Bueno, en 2023, quizá». No puede ser, señor Laparra, no es serio ni responsable. Este acuerdo marco debería haber salido con un consenso generalizado de todo el sector. Fundamentalmente, de las residencias, que son las que tienen que aplicarlo. No existe ese consenso. Incluso se podría llegar a tener que anular el acuerdo marco como tuvo que hacer con el de orientación, que también sacó un acuerdo marco de orientación que era la panacea y luego resulta que le duró dos meses porque era francamente malo, mucho peor, desde luego, que lo que existía antes.

Yo creo que tiene sentarse con las residencias –termino, Presidenta–, tiene que sentarse con los representantes de las residencias y tiene que, de verdad, atender lo que están planteando para poder llevar a efecto un proyecto que, de verdad, sea viable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Geroa Bai Taldearen izenean Aranburu andreak dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenido, señor Vicepresidente y equipo que le acompaña. Como en anteriores comparecencias y exposiciones que hemos tenido sobre el acuerdo marco de centros residenciales, fundamentalmente cuando todavía era un borrador, le volvemos a agradecer el trabajo que ha realizado en general el equipo, porque una vez que hemos conocido los pliegos y el documento definitivo del acuerdo marco, nos vamos a reafirmar en que es un trabajo serio el que se ha hecho, profundo, y el resultado que se ha conseguido nos parece que es bueno. Por tanto, como digo, agradecemos todo ese trabajo realizado.

Nos parece que es un resultado muy positivo porque lo que refleja es, desde luego, un modelo completamente nuevo de los servicios destinados a las personas mayores, fundamentalmente a las que tienen dependencia. Y pensamos que este modelo nuevo extiende sus beneficios, sus mejoras, tanto a las personas usuarias como a las personas trabajadoras, incluso a las empresas o entidades que, en general, gestionan los centros.

Con respecto a las personas usuarias, pensamos que el primer cambio es, para empezar, los diferentes recursos que se plantean en el acuerdo marco para la concertación. Los centros

residenciales, por supuesto, las estancias diurnas y, sobre todo, diríamos, por su novedad, las plazas en servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, porque nos parece que es un servicio nuevo que ya era hora de que se pusiera en marcha, de que se concertasen, de que se diera impulso a este servicio y a esta promoción de la dependencia que siempre se ha ido quedando atrás porque se ha priorizado siempre la atención a la dependencia, no la prevención y la promoción de la autonomía.

Nuevos servicios, digo, que se incluyen en este acuerdo marco y mejores servicios, pensamos. Una de las razones, porque, como se ha dicho de manera progresiva, se van a ir incrementando el número de plazas concertadas, los servicios prestados directamente, y se van a ir reduciendo en la misma medida las prestaciones vinculadas al servicio. Y hemos dicho en repetidas ocasiones que, para nuestro grupo, este es un criterio importante, que los servicios se presten directamente y, solo cuando esto no es posible, de manera excepcional, se concedan las prestaciones vinculadas al servicio. Y nos ha agradado escuchar que se plantea, para 2023, eso sí, reducir las PVS de las 1.082 a 82. Nos parece que es realmente algo ambicioso.

Otro elemento que, indudablemente, aporta calidad y entendemos que es, además, el punto central del acuerdo marco, es la garantía que se ofrece de optar a cada persona o usuario a una plaza en su ámbito de residencia, en el área de servicios sociales. Por tanto, se va a facilitar la elección de la residencia a la que cada cual quiera ir. En unos casos, será la que tengan más cerca de su domicilio y, en otros casos, será otra porque valoren otro tipo de criterios o de características de la residencia a la que quieren ir.

Y junto con este elemento, nos parece que el clave, sin duda, es el nuevo modelo de atención para las personas usuarias, la modalidad de atención centrada en las personas. Lo define muy bien el pliego de cláusulas técnicas y, además, tengo que decir que he disfrutado leyéndolo, porque me parece que se le ha dado la importancia que tiene y se prevé una atención realmente de calidad. Lo define muy bien el pliego, dice: «Unos servicios que pongan en el centro a las personas y a sus necesidades, que se adapten en mayor medida a sus preferencias y deseos, que sitúen en primer plano los cuidados personalizados, las actividades significativas para la persona, el entorno hogareño, la atención a las familias, etcétera, por encima de aspectos organizacionales y meramente sanitarios». Me parece que ahí se resume muy bien toda la filosofía que orienta todo este acuerdo marco para centros residenciales.

Sigue después, en los pliegos, que también se ha contado un poco aquí, cómo se va a desarrollar ese nuevo modelo de atención con una serie de principios, un decálogo, que, como digo, nos parecen francamente buenos. Se detallan también y se describen cada uno de los servicios que se van a prestar, el proceso de atención a cada persona usuaria a través del plan de atención individualizada, la historia de vida o la profesional de referencia. Nos parecen importantes también las unidades de convivencia que está previsto crear, nos parece que son núcleos de atención más pequeños y que, desde luego, mejoran la cantidad de esa atención. Y, por supuesto, este modelo pensamos que está bien sustentado en los perfiles profesionales que han de intervenir, en las ratios mínimas que se fijan, que, como se ha dicho, incrementan las actuales. Y nos parece también que está bien sustentado en el presupuesto que se prevé dedicar a este ámbito de la atención a las personas mayores, que, como se ha dicho, se ha ido

incrementando ya en estos últimos cuatro años y esa es la línea que se prevé que siga teniendo.

Y, por cierto, le quiero decir a la señora García Malo con respecto a esto que, desde luego, a nosotros por lo menos, no nos preocupa que otras comunidades avancen en los servicios que prestan a sus personas mayores, nos alegra. O sea, lo que nos interesa es que Navarra vaya cada vez atendiendo mejor a sus personas mayores independientemente de lo que hagan otras comunidades. Es fantástico y es estupendo que todas mejoren y que todas vayan subiendo en esa puntuación que otorga el observatorio de la dependencia.

Con respecto a las personas usuarias, para nosotros está claro que el acuerdo marco mejora la atención. También para las profesionales pensamos que ofrece ventajas, porque incluye mejores ratios, porque clarifica también los perfiles que han de intervenir y lo que tienen que hacer, porque las retribuciones que van a percibir son un elemento en el cálculo del módulo a pagar a las empresas, a las entidades, gestores en general, con lo cual se supone que eso va a tener un beneficio para estas personas trabajadoras. Y, además, como se ha dicho, se incluye un incremento de los salarios que ahora mismo están percibiendo, yo he anotado «acercándose a los máximos», que serían los de Gipuzkoa y Bizkaia.

Y con respecto a lo que supone para las entidades gestoras, es verdad que hay un punto que no se contempla, porque no se puede contemplar, aunque es a nuestro pesar. Hemos dicho muchas veces que a nosotros nos gustaría que el ánimo de lucro se eliminase de la concertación de este tipo de servicios. Pero, bueno, entendemos también que eso, de momento, es imposible y el acuerdo marco no vale para eso, no entra ahí. Pero, bueno, sí nos parece positivo que, al menos, se introduzca un criterio de equidad, dando el mismo trato a todas las entidades que oferten sus plazas y sus servicios a la Administración dando un trato igual a todos ellos, siempre que también las características y los servicios y prestaciones que ofrecen sean similares.

Se ha explicado cómo se van a calcular los módulos, también qué relación tienen y qué incremento suponen con respecto a los módulos actuales. Y, desde luego, la conclusión a la que hemos llegado es que lo que aquí se nos trasladó por parte de la Asociación ANEA, a la que ha hecho referencia la señora García Malo, que nos vino a decir que se preveía una congelación de los módulos y que eso iba a hacer que, necesariamente, no fuera rentable el mantener las residencias, que no fuera atractivo el acuerdo marco... Pues aquí se ha hablado de unos incrementos –vamos a ver, si no he tomado yo mala nota– del 16,5 por ciento y del 12,5 por ciento, según las diferentes modalidades. Con lo cual, nos parece que va a haber una mejora sustancial de estos módulos y que, en ningún caso, se puede hablar de congelación de los módulos.

Termino. Solo quiero añadir a esto un elemento que sí que nos parece fundamental a partir de aquí, a partir de que se apruebe el acuerdo marco. Es toda la labor de control y de inspección, que es imprescindible para que esto funcione. Y pensamos que la inspección de todos estos centros, en algunas ocasiones, ha fallado, no ha tenido todo el rigor que debería haber tenido, sobre todo en épocas pasadas, en aquellas en las que se avisaba cuándo se iba a ir a los centros. Nos parece que eso es imprescindible para que esta calidad que se refleja en los

pliegos realmente se lleve a cabo. Y, sin más, insisto en las gracias por su trabajo y en la enhorabuena por el resultado que han obtenido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Eta orain EH Bildu Nafarroaren izenean Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztioi. Bienvenido, señor Consejero, y bienvenidas las personas que le acompañan. Muchísimas gracias por la información que nos ha trasladado. Yo sí que voy a empezar diciendo que partimos de una realidad y es que, en estos momentos, los costes del módulo, supera el módulo pagado por la Administración, los costes reales, digamos, y, lógicamente, eso hace que no se pueda dar respuesta a la demanda. Y, además, partimos de una situación donde la distribución no es en función de las necesidades, y si analizamos los índices de cobertura, etcétera, que hay en distintas zonas, es fácil llegar a esa conclusión. Y, lógicamente, lo que no voy a hacer es analizar aquí el porqué estamos en esta situación y de dónde venimos para haber llegado a esta situación.

Pero, bueno, la realidad es que, desde nuestro punto de vista, compartimos los objetivos que se marcan en el acuerdo marco, que son los de ofrecer una plaza pública allí donde se necesita y aumentar el número de plazas públicas en relación con las necesidades. Quiero decir, compartimos esos objetivos.

Es verdad también que existen muchas diferencias según el tamaño de la residencia, el porcentaje de personas dependientes, o que incluso los convenios laborales ahora mismo en Navarra son absolutamente dispares, como ya se trasladaba, en cuanto a horas trabajadas, incluso en cuanto al sueldo.

Y nos parece importante que existan, aparte de lo que ya se ha trasladado, que no voy a repetir, servicios de estancias diurnas, que existan servicios de promoción de la autonomía personal, de manera que las personas puedan estar más tiempo en el domicilio. Y también nos parece importante y, además, creo que es algo que hay que valorar de manera muy positiva, que es ese cambio del modelo de atención. Lo que tenemos que añadir también es que esto supone que hay que trabajar y, además, mucho, con el personal de las propias residencias, porque todo el mundo sabemos lo que nos cuestan los cambios de modelo y lo que implica eso. Con lo cual, creo que ahí hay que hacer un trabajo, no voy a decir de pedagogía, pero sí que la gente, realmente, entre a lo que es este cambio de modelo.

Y, por supuesto, algo que también nos parece importante son esas unidades de convivencia donde las relaciones interpersonales en esas unidades de convivencia son una cuestión esencial. También valoramos los cambios en el tema del personal, también los cambios en las ratios. Sí que me gustaría luego que nos pudiera concretar un poco, porque sí se ha comentado la separación de ratios de personal en tres categorías, y, además, lo que se ha introducido como aportación de las distintas entidades, es decir, el tema de las ratios, también la clasificación de las funciones del plan de formación. Sí que me gustaría o bien que nos concrete luego o, por lo menos, que nos pasen información de la clarificación de las funciones y del plan de formación.

Pero, dicho esto, y aunque valoramos esos cambios en el tema de personal y en las ratios, desde EH Bildu –y no vamos a cambiar ahora de criterio– volvemos a reclamar la modificación del decreto de las ratios en todos los espacios. Lo hemos reclamado a lo largo de toda la legislatura y es algo que tenemos que reconocer, no lo hemos conseguido, no se ha realizado. Eso es una realidad, independientemente de que creamos que lo que se mejora ahora es positivo, pero, insistimos, siempre hemos defendido esa modificación del decreto porque lo creemos, además, clave para la mejora en la calidad de los servicios y, además, en las condiciones laborales de las propias trabajadoras.

Nos parece importante esa revisión a los dos años de la firma del contrato, teniendo en cuenta las ratios y las condiciones laborales. Aunque, en este caso, con el tema de las condiciones laborales, también consideramos importante, más allá de dejarlo al albur de lo que puedan ser las propias residencias, que, insisto, sí que lo vemos como un paso para que se puedan ir mejorando, pero tenemos que ir trabajando y apostando por lo que es el convenio sectorial.

Y a partir de aquí, también quiero hablar de las sesiones de trabajo que hemos tenido, porque hemos tenido tanto con Lares como con ANEA, y no se nos puede olvidar ANEA, una asociación que recoge a entidades con ánimo de lucro, y la otra, sin ánimo de lucro y rurales.

Lares nos trasladó la posición con el tema del acuerdo marco. Nos comentaron cómo veían positivo este acuerdo marco. Sí que trasladaron algunas dudas con el tema de lo que es el trabajo y de lo que se está haciendo con el sociosanitario, pero es verdad que con el acuerdo marco estaban de acuerdo y así nos lo dijeron. Y también queremos poner en valor ese acuerdo que se ha firmado con Lares, que las distintas partes lo ven positivo por esa necesidad de colaboración y mejora en la atención sanitaria que se ofrece a las personas en las residencias. Algo que nosotros también compartimos. Pero aquí se ha hablado también –lo ha dicho el señor Consejero– del tema de la gratuidad o no gratuidad de la atención sanitaria a estas personas en las residencias, pero nosotros creemos –y así lo hemos trasladado muchísimas veces– que esta organización tiene que ser desde el Departamento de Salud, lógicamente, en colaboración con el Departamento de Derechos Sociales, pero se tiene que organizar desde Salud. Y algo que, si no se ha hecho a pesar de mociones y a pesar de intervenciones, es porque políticamente no se ha querido, no se ha visto. Y ya sé que esto compete más al Departamento de Salud, pero, insisto, como tiene que ser una colaboración entre los dos departamentos, también lo dejo ahí encima de la mesa.

Y con respecto a la sesión de trabajo con ANEA, es verdad que compartíamos muchísimas cosas que nos trasladaron, pero hay un punto que, desde nuestro punto de vista, y además creo que lo trasladaron de una manera... intentando que no se viera, de una manera subliminal... Y es lo que recogían en el punto 8 de lo que nos trasladaron, y es que lo que quieren es gestionar esas plazas sociosanitarias con mayor coste dentro de todo lo que es ese modelo sociosanitario. Algo a lo que, lógicamente, desde Euskal Herria Bildu, vamos a decir «no» ahora y en un futuro, alto y claro. Porque creemos que hay que dar una respuesta a esta necesidad, pero en otro tipo de unidades: puede ser media estancia, etcétera. No aumentar estas plazas sociosanitarias en estas residencias. Porque, lógicamente, e, insisto, creo que era, lo que trasladaban en el punto número 8, lo que está bajo ese no al acuerdo marco y lo que están buscando, porque, lógicamente, ven como un nicho de negocio esta reorganización que

se está haciendo y lo que pueda ser el espacio sociosanitario, y nosotros no vamos a pasar por ahí. Apostamos porque sean unas plazas públicas y, desde luego, en otro tipo de residencias. E, insisto, lo decimos claro, no necesitamos ni subterfugios ni necesitamos nada. Y si quieren, otro día, que vengan, hablen y expliquen qué es lo que quieren y por qué no están de acuerdo realmente con lo que es este acuerdo marco.

Y es verdad que tiene que haber un aumento en la coordinación sociosanitaria y que, actualmente, ingresan personas con pluripatologías, polimedicadas y con gran prevalencia de enfermedades mentales o demencias en las residencias. Pero, tenemos que decirlo también, el modelo sociosanitario tiene que tener en cuenta también no solo los servicios sociosanitarios, sino ese nuevo modelo territorial de servicios comarcales de atención primaria y salud comunitaria. Tiene que tener en cuenta esa coordinación de los servicios sociosanitarios y tiene que tener en cuenta esa reforma de atención primaria de los servicios sociales. Y, lógicamente, aquí, que es lo que además se está trabajando y se está haciendo, son esos dos niveles de intervención donde tiene que existir una coordinación entre salud y derechos sociales en el ámbito asistencial y el ámbito comunitario, y tiene que existir también una intervención comarcal con recursos comarcales, con equipos de soporte domiciliario, con servicios de urgencias, cuidados mixtos, una atención diurna y otra de convalecencia residencial con residencias de media estancia, o como queramos llamarlas, pero, insistimos, no en las residencias actuales los pacientes que necesiten la atención sociosanitaria tal y como se está entendiendo.

Y por eso también creemos que, al margen de todos estos pasos que se están dando, tenemos, por otro lado, el Plan de Acción Global 2018-2019 con lo que es la estrategia de envejecimiento activo –termino ahora mismo, señora Presidenta–, donde hay muchísimas acciones que hay que realizar conjuntamente entre lo que es la ANAP y el Sistema Navarro de Salud, e incluso el Instituto de Salud Pública y Laboral, pero hay una que quiero remarcarla, y es la puesta en marcha de una experiencia piloto a la atención sociosanitaria en el área de salud de Tafalla y en la zona de Sakana. Con lo cual, la de Tafalla creo que se está marcando ya. La de Sakana, espero que, en breve, se nos traslade que también se está poniendo en marcha. Pero, vuelvo a repetir, con lo que nos trasladaron las residencias, decimos «no» a ese modelo que, por lo menos por nuestra parte, entendíamos que nos querían trasladar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Podemos-Ahal Dugu Taldearen izenean Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta, y bienvenidos, Vicepresidente y equipo. Voy a empezar reiterando alguna cuestión que ha planteado la compañera Asun Fernández de Garaialde, con dos preguntas que me gustaría que se respondieran sobre ese nuevo protocolo de atención sanitaria que nos ha explicado que se va a desarrollar. Yo le pregunto: ¿En qué consiste ese nuevo protocolo de atención sanitaria con el Departamento de Salud? ¿Hemos conseguido homogeneizar de alguna manera lo que en determinados pueblos, en determinados lugares, se estaba haciendo de forma particular por una relación concreta con el ambulatorio o con el centro de salud? ¿Hay ahí alguna pauta respecto a un protocolo de relación entre las residencias y los centros de salud?

Y la segunda pregunta. Me ha sorprendido –no sé si lo hemos hablado en algún momento–, sobre las aportaciones aceptadas por parte de las residencias, una, esa de excepcionar la exigencia de dos personas por la noche. Yo no sé en qué cuestiones se basa esa excepción, si es una cuestión de medios o no. A mí me parecía una de las virtudes del acuerdo marco, el que tuviéramos garantizada la atención por la noche con dos personas. Supongo que alguna razón habrán puesto las residencias para esto y, por alguna razón también, se habrá aceptado. Pero, bueno, sí que me gustaría dejar esas dos preguntas sobre la mesa antes de responder a UPN.

UPN dice que en estos cuatro años no se ha hecho nada, que han sido cuatro años perdidos para la atención a la dependencia. Yo creo que, aparte de ser falso de toda falsedad, estamos ante un incremento de entre un 45 y un 140 por ciento de las ayudas para contratar cuidadores a domicilio, con más de 3.000 personas que se podrían ver beneficiadas, con un incremento en la atención de 4.195 personas atendidas en dependencia en estos cuatro años, un 45 por ciento. Hemos atajado las listas de espera, que las teníamos de forma irregular por encima del plazo que permite la ley, publificando unos servicios de valoración que jamás debieron ser privados y con un plan de choque muy relevante para poder atajar esta cuestión. Y, entre otras cosas, hemos rebajado el 32 por ciento de las tarifas en los centros de día para personas mayores. Quiero decir que algo se ha hecho. Ya veo que la señora García Malo no está, pero me gustaría ponérselo sobre la mesa.

Respecto al acuerdo marco, es un modelo de relación público-privada, cómo nos vamos a relacionar con los centros privados y cómo vamos a financiar ese trabajo que están desarrollando. Evidentemente, para Podemos está claro. Nosotros creemos que las cuestiones que se trabajan en este departamento, conforme mayor avance en la gestión directa y en responsabilidad directa de lo público, mejor. En este ámbito, tenemos un sector privatizado, como en tantos otros de los derechos sociales, y lo que hacemos es establecer un marco de relación público-privada que es exigente, que entendemos que las entidades mercantiles que están gestionando se lo cuestionen y se lo planteen, pero es que les estamos exigiendo mejoras en ratios, les estamos exigiendo mejoras en condiciones de trabajo de las trabajadoras, y unas cuantas cosas más que a continuación voy a destacar, porque seré breve, ya creo que sobre este tema hemos hablado muchas veces ya.

Para Podemos tiene tres virtudes este acuerdo marco. Por un lado, que homogeneiza la intervención. Creo que coge lo mejor de lo que se venía haciendo en cada centro y lo pone en los pliegos y lo puntúa y, de alguna manera, las personas que vayan a una residencia, tanto aquí como en Marcilla como en Alsasua, van a poder disfrutar de un trato igualitario, de un servicio igualitario. Por fin tenemos unas condiciones estándar que mejoran y que están mejor financiadas.

Por otro lado, el modelo de atención, que también tiene que ver con esto y que propone la mayor autonomía con ese programa de autonomía, con un trabajo directo y que también se relaciona con lo que planteaba Euskal Herria Bildu en el sentido del plan de envejecimiento activo y una serie de estrategias incorporadas en ese plan. Nos parece interesante que incorpore un órgano de participación donde van a estar las entidades gestoras pudiendo hacer sus aportaciones, y todo lo que tiene que ver con la cuestión económica: precio de módulo,

aumento acercándolo al coste real, incremento de ratios, de plazas, y esta filosofía de incentivar las mejoras con financiación.

Finalmente, evidentemente, la estrategia pasa por más servicios y menos prestaciones, y usted nos ha dado la estrategia. Deja el trabajo hecho con un impulso de 8 millones y pico y con un coste, que vendría año a año, mucho menor. O sea, el principal impulso está hecho. Nos ha explicado que ir reconvirtiendo cada año 225 plazas vinculadas al servicio en 275 plazas residenciales nos vendría a costar al año 1.200.000 euros, aproximadamente, y con un millón en el año 2023. Nos parece que la estrategia está hecha. Ha costado, pero está hecha. Por eso le felicitamos respecto a este nuevo modelo que hemos trabajado y que, además, viene ya con todos los debates habidos y por haber. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain PSNren izenean Medina andreak dauka hitza.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes al señor Vicepresidente y a su equipo. Le agradecemos la exposición. Desde el Partido Socialista, lo primero que tenemos que hacer es lamentar que este nuevo modelo de concertación para la gestión de plazas residenciales o de centro de día, incluso este nuevo servicio de promoción de la autonomía, llegue tarde. Pese a que, eso sí, ha sido altamente anunciado. Yo he perdido la cuenta de las veces que lo hemos visto... De hecho, por aquí tengo los recortes de los periódicos, que yo soy muy de recortar y puedo hacer hasta un libro de las veces que ha sido anunciado.

Por lo tanto, como digo, llega con mucho retraso, pero llega con retraso en función también de los plazos que ustedes mismos se marcaron, porque yo recuerdo que ustedes dieron, en sede parlamentaria y en petición de información, que yo también solicité, los plazos de 2017, y estamos en 2019. Por lo tanto, llega tarde. Llega tarde en función, como digo, de los propios plazos que ustedes se marcaron. Pero, sobre todo, llega tarde en función de las necesidades de las personas, sobre todo porque, durante este tiempo que no han sido capaces de hacer un nuevo marco de concertación, muchas personas han sufrido, como ya también hemos mencionado en este Parlamento, un detrimento económico inasumible en muchos de los casos. Y, además, como también se lo he dicho en muchas ocasiones, durante todo este tiempo ha estado el Gobierno de Navarra, el departamento, incumpliendo la ley, la propia ley de dependencia. Y, además, no es que lo diga yo, repito, insisto, se lo han dicho también los tribunales. Por lo tanto, evidentemente, apostar por un nuevo modelo de conciertos no ha sido una prioridad del Gobierno de Navarra, no ha sido una prioridad de su departamento. Y eso hay que reconocerlo. Y usted haría muy bien hoy si lo dijera así, que no ha sido una prioridad. Ha llegado, pero no ha sido una prioridad.

No se ha garantizado el derecho de las personas dependientes a las plazas residenciales, públicas o concertadas, ni tampoco en los centros de día, ni mucho menos que estas plazas hayan sido en las zonas de referencia social de cada persona, como marca la ley. Hasta cuatro años de lista de espera en Pamplona y su comarca. Prestaciones vinculadas al servicio eternas, hasta que la persona fallece, pese a que la ley marca que solo pueden durar un año, en el decreto foral de 2008, en el que se anunció que ese artículo se lo iba a cargar y, gracias a no sé si es que han reculado, no sé si va a haber una aprobación de modificación de la cartera,

porque, evidentemente, había un recorte de derechos muy grande. Yo espero que ustedes hayan rectificado y que la cartera ya no se vaya a aprobar, como parece que va a ser. Como digo, además hemos estado hasta la fecha con un sistema de cálculo del precio que tienen que pagar los usuarios declarado ilegal hasta en tres ocasiones.

La situación que tenemos es la que es. De 2015 a finales de 2018, hay 127 plazas residenciales menos. Ustedes pueden decir lo que quieran, pero los demás también sabemos hacer cuentas y las hacemos con los datos que ustedes proporcionan al Imserso. Sí, sí, que usted ha dicho 88. Pero si ustedes han concertado 88 y se han perdido otras tantas, el cálculo total es 127 menos. Usted engañe a quien quiera. A nosotros, a este grupo, no.

Tenemos numerosos conciertos caducados y una situación de enriquecimiento injusto en algunos de los centros. Unos presupuestos insuficientes. Otro dato más con el que usted pretende engañarnos. Usted dice que ha subido un 18 por ciento el presupuesto en dependencia. Usted coge lo presupuestado, pero no lo ejecutado. En 2017, usted dice: «El departamento ha gastado 44.770.000 euros». He mirado lo ejecutado con presupuestos cerrados de 2017, ¿y sabe cuánto es lo ejecutado? 39 millones y medio. De 39 millones y medio a 44 millones y medio va una diferencia.

Mire, yo se lo he dicho en muchas ocasiones, que podemos estar en desacuerdo o de acuerdo en muchas cosas, pero yo le pediría que no engañase a la gente. Porque la gente, además, está pasando una situación muy complicada para que usted le engañe. Y esta autocomplacencia que tiene usted y esa facilidad que tiene usted para manipular los datos según le convenga o según le dé un resultado más positivo para su gestión es lo que le ha impedido avanzar en cuestiones tan delicadas como la que hoy estamos hablando, que son las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Y es que decía la señora Aranburu que a ellos no les preocupa que las demás comunidades avancen. No, a nosotros lo que nos preocupa es que Navarra no avance, y seguimos en la misma situación, a la cola en atención a la dependencia. La gestión que ha hecho este Gobierno en relación con la dependencia ha sido un rotundo fracaso. No ha considerado la dependencia como un problema social y se ha centrado en los números, pero no en las necesidades de las personas. Sí que es importante que por fin Navarra se colocase a la cabeza y no, como digo, a la cola.

Por lo tanto, como digo, esta es la situación de Navarra en el ámbito de la dependencia. No voy a ahondar mucho más. Creo que Geroa o el cuatripartito, no estoy segura, ha pedido una comparecencia para hablar de todo lo que tiene que ver con la situación de dependencia. Ahondaremos más profundamente en este tema y, por lo tanto, me voy a centrar en el acuerdo marco más concretamente. Pero yo le pediría mucha más humildad y, sobre todo, que nos traiga datos reales. Está bien que nos diga lo presupuestado, pero también lo ejecutado. O está bien que haya concertado 88 plazas, pero han perdido otras tantas. Y que la suma, en total, son -127. El señor Mauleón dice que no con la cabeza. Entonces, ¿están engañando al Imserso? Vale, el problema es de los demás, como siempre. Esto es muy típico de ustedes. Vale, perfecto.

Me voy a centrar en el acuerdo marco. Y del acuerdo marco diremos que podemos compartir en su parte técnica lo expuesto. Estamos de acuerdo con el modelo de atención centrado en la persona, con el modelo de calidad de vida, con la mejora de las ratios, con la perspectiva psicosocial de la atención, etcétera. Estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, pero lamentamos que este acuerdo marco haya sido poco participado. Muchas veces lo he comentado, pero me voy a atrever a decírselo, usted hace como un alcalde conocido mío, que llamaba a las asociaciones para aportar al programa de fiestas cuando ya lo tenía casi impreso. Pues usted, igual. (RISAS) No, no es del PSOE, no voy a decir de qué partido es. Pues usted hace exactamente lo mismo. Si eso es participación, que venga Dios y lo vea. Desde luego, mucho no han aprendido de los errores, cuando tenemos un acuerdo marco de orientación que usted sacó sin acuerdo de las entidades y que fue un absoluto fracaso. Por lo tanto, creo que usted y su departamento han dejado mucho que desear esta legislatura.

Esto nos preocupa y nos preocupa muchísimo, porque nos podemos ver en la tesitura de que ustedes liciten plazas concertadas y que no haya suficiente oferta, especialmente, como ha dicho la señora García Malo, en el caso de Pamplona y su comarca, que es donde, además, están las dificultades.

Además, hay algunas cosas que nos generan algunas dudas, como por ejemplo que las mejoras técnicas deben ir acompañadas de recursos suficientes, recursos económicos. Y, luego, cuando se habla de elección de centro, usted también debe ser sincero. La elección de centro no está por encima ni de la disponibilidad presupuestaria ni de las plazas ofertadas, por lo tanto, le pediría que también fuera en este caso sincero y que usted ponga el orden de las cosas en su justo orden.

Y acabo ya, simplemente haciendo dos menciones, que además también ha señalado la portavoz de Bildu, con el tema de la heterogeneidad en la calidad laboral de los trabajadores y las trabajadoras, mayoritariamente trabajadoras. Creemos que es un sector en el que el departamento del Gobierno tiene su responsabilidad y debería haber hecho un esfuerzo mayor por avanzar en ese convenio foral de residencias. Creo que debe ser un aspecto en el que el Gobierno debe mojarse mucho más.

Y acabo haciéndole una pregunta, que ya le he hecho en más de una ocasión, pero que usted nunca me ha contestado, y es de qué manera tiene previsto el departamento compensar a todas aquellas personas que se han visto perjudicadas por el sistema de conciertos vigente hasta ahora. Usted, en una respuesta a una petición de información, dijo que se valoraría en función de la disponibilidad presupuestaria y en función de cómo quedase el nuevo sistema de conciertos. Bueno, pues ya que tenemos nuevo sistema de conciertos y sabemos la disponibilidad presupuestaria, me gustaría que me respondiera en este sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Azkenik, Izquierda-Ezkerraren izenean Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros queremos agradecer la información que ha trasladado el Vicepresidente, y agradecer también su presencia y la del personal del departamento que le acompaña. Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, hacemos una

valoración positiva de este acuerdo marco para la contratación de plazas de residencias para personas mayores, que creemos que mejora de forma muy importante lo que existía hasta ahora, el sistema ResideN. Y compartimos... Creemos que también los avances ya están en los propios objetivos que se plantean en este acuerdo marco: posibilitar la elección del centro por parte de las personas usuarias, disponer de un mayor número de plazas, corregir desequilibrios territoriales, fijar el precio del módulo concierto en el coste real objetivando dicho precio en relación con las ratios de atención y también en relación con las condiciones laborales de los profesionales, por lo tanto, incentivando la mejora de ambas cuestiones, cosa que es fundamental para la calidad también del servicio que se presta. En fin, nosotros creemos que estos objetivos diseñan o plantean un modelo claramente mejor y, luego, también hay que ver los números y hay que ver el esfuerzo que se hace para poner recursos, poner presupuesto para su cumplimiento.

Nosotros creemos que, en este sentido también, la mejora es muy clara. El incremento del esfuerzo presupuestario en atención residencial en el periodo 2015-2019 es muy evidente, 18 por ciento, sobre todo con el esfuerzo que se hace con el presupuesto de 2019. Y en ese sentido, no sé, pido que se me aclare un dato que ha dado la señora Medina, porque ha dicho que qué diferencia hay entre el presupuesto aprobado y el presupuesto ejecutado, diciendo que en 2017 se había aprobado un presupuesto para residencias de 44 millones de euros y que solo se habían ejecutado 39. Yo creo que está equivocada la señora Medina. (MURMULLOS) Creo, estoy pidiendo que el Gobierno simplemente nos informe. Yo creo que está usted equivocada porque ese dato de 39 millones hace referencia a once meses de ejecución. Me parece que es así. En todo caso, quiero que se nos pueda aclarar, porque me parece que es un dato importante que usted ha dado, y creo que es erróneo.

Bien, incremento del esfuerzo presupuestario del 18 por ciento. También incremento de la financiación de las residencias a través del módulo concierto que aumenta en el caso de dependientes respecto al programa ResideN un 16,5 por ciento. Por lo tanto, los objetivos, el modelo, lo que se pretende poner en marcha y los recursos también que se ponen encima de la mesa para alcanzarlos.

Cuando compareció ANEA, la patronal de las residencias, una de ellas, pedía más recursos. Reconocían este incremento, pero lo consideraban insuficiente y pedían más recursos. A nosotros nos parece que esto es un planteamiento legítimo, pues, evidentemente, siempre serán necesarios más recursos. Ahora, que el incremento y el esfuerzo que se hace es muy importante, yo creo que es innegable, sobre todo también en comparación con lo que se hacía la pasada legislatura, que es que el esfuerzo de mejora era cero, al revés, lo que había eran recortes, se iba hacia atrás, además de una forma muy grave en materia de dependencia. E incluso esta legislatura, esta capacidad, esta mejora importante en el presupuesto en el acuerdo marco, en el módulo concierto que se va a plantear a las residencias, esta mejora, es posible porque responde también de una voluntad política que lo ha hecho posible en unos presupuestos aprobados en este Parlamento. Claro, con el voto en contra de la oposición. Es que, si es por la oposición, no hay 18 por ciento de mejora en presupuestos, hay cero, porque han votado en contra. Y, en fin, entre otras cosas, porque están planteando unas reformas fiscales... Es que no darían para dejarlo como estaban, es que habría que recortar. Y ese es otro debate, pero no quiero recordar aquí los planteamientos fiscales que hacía UPN o que

hacía el PSN –bueno, de UPN, en palabras del Consejero–, que nos costaban 300 millones de euros en recaudación. Con esto, ¿cómo se puede plantear realmente una crítica a que esto es insuficiente o que esto no es...? Claro, siempre será todo insuficiente mientras haya necesidades sin atender, pero es que lo que ustedes plantean es directamente brutal en términos de recortes y en términos de no avanzar. Esto supone un claro avance, una clara mejora del módulo concierto, del esfuerzo presupuestario, en fin, y de los criterios con los que va a funcionar el acuerdo marco y los objetivos que se han planteado.

Y luego está el otro debate, no es solo Geroa Bai, sino el cuatripartito, señora Medina, que ha planteado la comparecencia del Consejero para que se haga un balance en materia de dependencia de toda la legislatura. Y, por lo tanto, ahí podremos tener un debate y el propio Gobierno también podrá presentar los datos, los números y los hechos de una forma extensa y rigurosa, como siempre lo ha hecho. Pero, desde luego, en nuestro caso, desde Izquierda-Ezkerra, discrepamos totalmente de las valoraciones que han hecho UPN y PSN en términos de fracaso de esta legislatura. En absoluto. Hombre, esta legislatura, aparte del aumento presupuestario, que es todo lo contrario a la política de dependencia que se hizo en la anterior –eso ya, de por sí, es un dato que dice mucho–, las personas atendidas con prestación al servicio han aumentado un 56,8 por ciento de 2015 a 2018, 4.987 personas más atendidas, el 2,4 por ciento de la población Navarra, hasta un total 15.674 en 2018 han tenido una prestación al servicio. Y se dice: «No, este aumento del 56 por ciento es que es todo en ayudas económicas y en prestaciones, no en servicios». En prestaciones y en servicios también. Desde 2015, el incremento en prestaciones, el número de prestaciones es de un 83 por ciento y de servicios, de un 41 por ciento. Un 41 por ciento también es importante. Y 2018 es el primer año en que, por primera vez, aumentan más los servicios que las prestaciones. Por lo tanto, se está trabajando en esa tendencia y en esa dirección. Y la cartera también ha incorporado en esta legislatura veintinueve nuevas prestaciones y servicios, dieciocho de los cuales son garantizados. Con lo cual, a partir de ahí, decir que no se ha hecho nada, que esto es una página en blanco, que esto es un fracaso, creemos que, simplemente, no se sostiene.

En todo caso, lo que sí es evidente es lo que nos esperaría –no va a suceder, nosotros estamos convencidos de ello–, desde luego, si UPN vuelve al Gobierno de Navarra, es volver a los tiempos de los recortes y de la marcha atrás. Eso sí que nos esperaría. Pero, bueno, nosotros creemos que eso, desde luego, no va a suceder y vamos a poder seguir mejorando con esta legislatura en todo lo que es nuestro sistema público y a través también de los conciertos con el sector privado, pues tenemos las condiciones que tenemos en este momento. Nosotros, desde luego, compartimos la reflexión que ha hecho el señor Buil, el portavoz de Podemos. Vamos a poder seguir avanzando en la mejora de todo el sistema de dependencia. Esta es la valoración que nosotros hacemos desde Izquierda-Ezkerra y agradecemos al Consejero la información que nos ha aportado, y que sea una realidad ese acuerdo marco que se ha trabajado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Acabada la ronda de portavoces, hacemos un receso de cinco minutos y proseguimos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 51 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 2 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Jarraipena emango diogu Eskubide Sozialetako Batzordeari. Orain, bozeramaileen txanda amaituta, Laparra jaunak tartea dauka erreplikarako.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Eskerrik asko de nuevo. Lo primero que quería comentar respecto de las intervenciones realizadas es clarificar qué es lo que aporta este acuerdo marco respecto de ese proceso de reconversión de las plazas prestaciones vinculadas a servicio a plazas concertadas, y también respecto de ese objetivo de conseguir un sistema con esas 3.000 plazas.

La señora García Malo lo plantea en términos de ver a quién le corresponde o le corresponderá el mérito. Creo que ese no es el planteamiento adecuado, no hay ninguna intención por mi parte de atribuir a este equipo del departamento y al conjunto del Gobierno mérito alguno, sino, simplemente, de constatar una realidad, y es que una vez realizado este esfuerzo de salida presupuestario importante y con este esquema que permite el acuerdo marco, el Gobierno que esté –y eso, evidentemente, lo decidirá la ciudadanía, faltaría más– tendrá la posibilidad de hacerlo. Y la tendrá en su mano, al alcance de su mano, con escasísimo esfuerzo, poco más de un millón de euros cada año. Y decidirá si lo hace o no lo hace. Y si no lo hace será, evidentemente, la responsabilidad de quien esté. Pero no será porque no se le hayan dado ya los instrumentos, se le haya dado el modelo y se le haya avanzado, además, una buena parte de los recursos necesarios. Por tanto, efectivamente, entendemos que eso es un elemento de valoración importante del instrumento que ahora está sobre la mesa, que es su potencialidad en el futuro más inmediato.

Por lo demás, el planteamiento, más allá de eso, me parece de un claro cinismo. ¿Y por qué ahora no hacen ustedes ya todo y lo reconvierten para 2019, así nos pondríamos la medalla? Es que no se trata de medallas, en primer lugar, como le decía, y sobre todo me parece cinismo porque creo que ustedes son partícipes de aprobar la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y justamente tenemos aquí un caso que es un ejemplo perfecto de irracionalidad de esa ley. Irracionalidad económica, política y social de esa ley. No ya porque impida aumentar el gasto. No, estamos hablando de una situación de una comunidad autónoma que no tiene déficit. Estamos hablando de una operación que no genera déficit. La operación de reconversión de PVS en plazas concertadas no genera apenas déficit. Es prácticamente el mismo coste total. El balance costes-ingresos-gastos es el mismo para el Gobierno de Navarra y para la Hacienda Foral. No supone más recursos en ese balance. Y, sin embargo, por una cuestión puramente formal de ese límite de techo de gasto que introduce la Ley de Estabilidad Presupuestaria, no se puede hacer, porque, efectivamente, asumir esos 24 millones por parte del departamento y del conjunto del Gobierno de un golpe en 2019 habría sido a costa de reducir otros programas también igualmente necesarios. Por tanto, planteamos un escenario progresivo, viable. Y hay una forma también muy clara de acortarlo, y también ustedes podrán tener parte del problema o de la solución, y ustedes lo decidirán, que es revisar la Ley de Estabilidad Presupuestaria en la próxima legislatura en las Cortes. Y ahí verán si, efectivamente, se introduce una mínima racionalidad en su aplicación para que se permitan estas operaciones, que son de absoluto sentido común, que mejoran la calidad de los servicios a los ciudadanos y que no cuestan apenas más dinero. Por tanto, ahí, ustedes decidirán dónde están. De momento, hasta ahora, lo que decimos es que han estado en el lado equivocado.

En otro orden de cosas, hacen referencia al informe de atención a la dependencia. Con base en él plantean que se ha avanzado nada o muy poco en materia de dependencia. Yo creo que ya se han dado algunos datos, insistiré también en algunos de ellos. Me parece que es importante. Y algunos de ellos se plantean y se recogen en el propio informe y, además, se recogen en sus principales conclusiones y titulares para Navarra. Yo no sé si es que eso lo ha querido ocultar deliberadamente, pero cuando se cita un informe, está bien ir a sus elementos esenciales. Lo que más destaca justamente ese informe respecto de Navarra es que prácticamente se ha eliminado la lista de espera, que es la única comunidad autónoma, junto con Castilla y León, en que se puede hablar de una plena atención a la dependencia y, literalmente, plena atención a la dependencia. Solamente dos comunidades en el conjunto del Estado, Castilla y León y Navarra. Por tanto, eso merece una valoración muy positiva.

Evidentemente, la calificación que nos da nos dice que seguimos teniendo muchas cosas por mejorar; por supuesto, faltaría más. Pero tampoco ha dicho una cosa: en la comparación con la situación que heredamos en 2015 supone un 72 por ciento de mejora. Respecto de la nota que ustedes tenían en 2015, su sistema, supone un aumento de un 72 por ciento. Por tanto, si a usted le parece un suspenso claro la puntuación que nos dan, pues, evidentemente, usted dirá que es un 72 por ciento menos. Podríamos hablar de un suspenso irrecuperable, de los que no se levantan ni en septiembre ni al año siguiente.

Por lo demás, cifras también han sido presentadas aquí. Tendremos oportunidad de dedicarnos también a analizarlas en una próxima comparecencia que ha sido solicitada. Pero, en cualquier caso, un aumento en el número de usuarios de más de 5.000, un 57 por ciento más, supone, seguramente, el mayor incremento en personas atendidas de ninguna otra comunidad autónoma, el mayor del conjunto del Estado. Un aumento también en servicios significativo, un 41 por ciento más de servicios prestados, 2.466 servicios más. Creo que es una cifra importante. Efectivamente, se está creciendo a un ritmo superior. Un aumento muy considerable de la calidad en el conjunto de la atención, que se posibilita sobre todo por la introducción de compatibilidades progresivas que se han ido haciendo en esta legislatura, y eso nos ha permitido pasar de una ratio de prestaciones por usuario de 0,76, es decir, que no llegaban ni a una prestación de un servicio por usuario –0,76, todavía muy lejos del 1–, a ir a una ratio de 1,15 prestaciones y servicios por usuario. Es decir, en 2018 hay ya más de 3.000 personas que compatibilizan prestaciones económicas y servicios y, por tanto, esa ratio hay que mirarla también de otra forma. Y, en concreto, eso supone un 81 por ciento más de personas que, gracias a esa compatibilización de prestaciones y servicios, han logrado mejorar la forma de desenvolverse en su vida cotidiana. Por tanto, me parece que, desde esa perspectiva, las mejoras en el sistema de la dependencia no es que no sean nada, es que son comparativamente muy significativas en el contexto del conjunto de las comunidades autónomas, como así se refleja también en ese informe y que usted oculta deliberadamente.

También, impacto importante en el empleo, como se ha informado aquí. Más de 700 personas más trabajando en atención a la dependencia, que supone también un refuerzo de nuestro propio sistema laboral.

Respecto de algunas cuestiones que se han planteado también a este respecto de las plazas, yo diría que se planteaba en concreto... La señora Medina planteaba que llegaba tarde.

Tendría que tener en cuenta que el ResideN se aprobó en 2014, hace ya unos años, y cuando tocaba, en principio, a las que se fueron incorporando en 2018, pero es que todavía en 2019 había residencias que no habían acabado ese periodo y, por tanto, la forma de hacerlas todas a la vez era, justamente, esperar un poco de tiempo y así se ha hecho.

Por lo demás, si este acuerdo marco ha sido reiteradamente anunciado no ha sido a instancia propia, ha sido, entre otras cosas, porque ha habido toda una serie de preguntas y comparecencias pedidas por los partidos de la oposición y, por tanto, quizás tenían una demanda especial en este asunto y puede ser comprensible, pero no ha habido, en cualquier caso, una intencionalidad por nuestra parte.

Ahora, sí que habría que aclarar algunas cuestiones. Respecto de la cartera, lamento contradecirle, pero, evidentemente, la cartera se aprobará. Está pendiente del informe de la Cámara del Consejo de Navarra. Tiene que estar a punto de llegar de un momento a otro, no hay, previsiblemente, que esperar problemas al respecto. Y, en cualquier caso, lo que hay que recordar es que esa cartera, que se aprobará en esta legislatura, no lo dude, supone veintinueve nuevas prestaciones y servicios para la ciudadanía, dieciocho nuevas prestaciones garantizadas. Y, en ese sentido, creo que avanzará también en el refuerzo del conjunto del sistema.

Y volvemos otra vez a la manipulación de los datos, y hay una pregunta también al respecto de la intervención del señor Nuin que quiero aclarar, y creo que es un ejemplo muy claro de cómo se presentan los datos. Efectivamente, los datos respecto de la ejecución de 2017 se refieren a once meses. No a un año completo, sino a once meses de ejecución. Claro, once meses de ejecución no se pueden comparar con doce meses de ejecución, porque, si usted sabe, en ese año se introdujo un cambio de criterio contable y las cuentas se cerraron a finales de noviembre. Entonces, partiendo de eso, creo que es un ejemplo muy claro de quién manipula aquí los datos, porque nos está introduciendo ese tipo de comparaciones totalmente desafortunadas. Yo no sé si es por desconocimiento, que ya sería preocupante, o si supone una manipulación intencionada, que sería, evidentemente, más grave.

Y le pongo también sobre la mesa una posible nueva manipulación en cuanto al número de plazas. Usted está confundiendo las personas que pasan por las plazas en un año, que pueden ser más o menos, con el número de plazas reales. Las plazas, efectivamente, han crecido, en el conjunto del sistema residencial, 342 plazas; en cuanto a las plazas concertadas, 88. Esas son las cifras y, si no, pregunte usted, vaya a la residencia de Ochagavía y diga: «Oiga, ¿aquí había plazas concertadas antes? ¿Y ahora las hay?». Estamos hablando de Ochagavía, de Marcilla, aumento también en Miranda, en Amma Mutilva, aumento de plazas concertadas en centro de día. Esas son realidades que puede constatar, más allá de una cifra descontextualizada y que no está bien interpretada en lo que usted presenta. Y aún le voy a decir otra cosa: en esa confusión entre las personas que pasan por una plaza y las plazas realmente existentes, si pasan menos personas es porque las personas viven más. Y eso no es una mala noticia, es una buena noticia. Que las personas vivan más en las residencias es una buena noticia y eso es, efectivamente, lo que está pasando, a la luz de sus propios datos.

Por lo demás, ha habido otra serie de cuestiones. La señora Aranburu demandaba también una atención especial a la inspección. Totalmente de acuerdo, nos parece que será un elemento de

importancia clave. También hay que garantizar que las mejoras que ahora se introducen en la financiación se traduzcan en calidad de atención a los usuarios por todos los órdenes. Hay que recordar aquí que la inspección en los centros residenciales sigue siendo una prioridad en el plan de inspección anual recientemente aprobado para 2019. Y habrá que seguir reforzándola en el futuro para que, efectivamente, tengamos más capacidad de llegar a todos los sitios.

Se planteaba también, por parte de la señora Fernández de Garaialde, la demanda del decreto de las ratios. Totalmente de acuerdo también en cuanto a su necesidad. Creo que hay que poner en valor las mejoras que se han realizado en cuanto a las ratios a través de todo tipo de concertaciones y contratos durante la legislatura, que prácticamente inciden en el conjunto del sistema, y el ejemplo de las residencias es claro. No incidimos solamente en las ratios concertadas, es que incidimos en las ratios del conjunto de la residencia, también en las plazas no concertadas. Creo que hay que decir en concreto, respecto de este decreto de ratios, que está hecho ya todo el trabajo técnico para su modificación y que esperamos que pueda presentarse próximamente y que puedan continuar los trabajos de su aprobación de tal forma que, probablemente ya en la próxima legislatura, estemos en condiciones de aprobarlo de forma inmediata en el comienzo de la próxima legislatura, esté quien esté. En cualquier caso, también aquí, quien esté tendrá que decidir si sigue adelante, pero no tendrá la excusa de que el trabajo técnico y el procedimiento no está comenzado y avanzado, seguramente.

Acabo con una cuestión –le responderé al señor Buil alguna de las preguntas que ha hecho directamente aparte– respecto de la comparación entre el Concerdep y el ResideN que planteaba la señora García Malo. Creo que, en su exposición, ha quedado de manifiesto un reconocimiento muy explícito, y es que, efectivamente, ResideN supuso un recorte muy notable para las residencias en Navarra, y se lo voy a cuantificar: un 14 por ciento respecto del anterior Concerdep. Por tanto, dos conclusiones. Primero, que la recuperación es claramente mayor ahora. Y segundo, que quede también meridianamente claro que ustedes no valoran positivamente ResideN, que reconocen que fue un paso atrás y que no apoyan la gestión del anterior equipo del departamento, en ese caso, de política social, que era el que lo gestionaba. Que quede claro, si es que es así.

Y un último dato también respecto de la gran dependencia que se ponía en cuestión. Discutiremos sobre ello también en la próxima comparecencia. Si la gran dependencia se ha disminuido en Navarra, habrá que preguntarse por qué. Yo solamente digo aquí una cuestión: estamos hablando del mismo equipo de valoración, con el mismo criterio y los mismos valores para su valoración. Si se ha reducido, ¿eso es malo o es bueno? Y lo dejo como cuestión. Pero a mí me parece que el hecho de que se reduzca la gran dependencia, si no hemos cambiado para nada y no se han cambiado los criterios de valoración, será un indicador de mejora del conjunto del sistema. Lo dejo para la reflexión y con esto, por tanto, ya acabo mi intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Gracias al señor Laparra y al conjunto de portavoces que hoy han acudido a esta comparecencia. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 19 minutos).